

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DE 27 DE JULIO DE 2021 POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PLAZAS DE LECTORADOS DE ESPAÑOL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA EL CURSO 2020/21 EN EL ÁMBITO DE EUROPA ORIENTAL (RUSIA Y UCRANIA) Y ASIA CENTRAL (KAZAJISTÁN, KIRGUIZISTÁN Y UZBEKISTÁN)

Por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R158REC/2021, de 5 de julio, se hizo pública la convocatoria de ayudas para 12 lectorados de español como lengua extranjera en Kazajistán, Kirguizistán, Rusia, Ucrania y Uzbekistán durante el curso 2021/22.

Una vez publicada en fecha 22 de julio de 2021 la resolución de admitidos y tras valorarse todas las solicitudes admitidas por parte la Comisión de Selección, se resuelve:

1.- Renovar las plazas de aquellos lectorados en los que tanto la universidad de destino como el propio lector están de acuerdo en prolongar un año más la colaboración, dentro el marco de 3 años máximo establecido para las renovaciones automáticas:

Segundo Torres, Juan Manuel

Universidad Estatal de Piatigorsk

2.- Baremar al resto de candidatos y establecer la siguiente prelación para la concesión de las plazas ofertadas, en aplicación de los baremos anunciados en la convocatoria:

Apellidos	Nombre	Experiencia ELE (25 puntos)	Formación ELE 25 puntos	Dominio Ruso 30 puntos	Proyecto lectorado 15 puntos	Otros méritos 5 puntos	Puntuación TOTAL
Ordoñez Chacón	Sebastián	25	15	20	15	5	80
Ruiz Álvarez	José	23	25	10	15	5	78
Toro Escudero	Juan Ignacio	25	25	5	15	5	75
Velasco Gómez	Inmaculada	12	25	10	15	5	67
Ruda Ruda	Darius	5	12	25	15	5	62
González Sepúlveda	María Paola	16	25	0	15	5	61
Luna Muñoz	Salvador	12	8	20	8	5	53
Fernández Fernández	Jaime	0	11	15	15	5	46
Da Rosa Hugo	Lucas	5	10	10	12	3	40

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2CD2NMX7P6SXXWFETQXKQ	Fecha	27/07/2021 18:08:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2CD2NMX7P6SXXWFETQXKQ	Página	1/3



Camacho Sánchez	Sara Belén	1,5	22	1,39	12	1	37,89
Pedraza Rivera	Rosa	0	20	0	15	0	35
Fraile García	Miguel	0,5	15	0	15	3	33,5
Ruiz Clavijo	Cristina	0,5	18	0	12	2	32,5
Nalic	Milica	1,5	8	0	15	1	25,5
Sánchez Pizones	Regina	1,5	4	0	12	1	18,5
García Manzano	Antonia María	0	5	0	0	1	6

3.- Siguiendo dicha prelación y tomando en consideración las opciones prioritarias de destino expresadas por los candidatos, así como las prioridades de las propias universidades de destino, adjudicar las plazas vacantes de la manera siguiente:

Apellidos	Nombre	Destino asignado
Ordoñez Chacón	Sebastián	Universidad Federal de Siberia (<i>Krasnoyarsk, Rusia</i>)
Ruiz Álvarez	José	Universidad Nacional Tarás Shevchenko de Kiev (<i>Kiev, Ucrania</i>)
Toro Escudero	Juan Ignacio	Universidad Ablay Khan de Relaciones Internacionales y Lenguas del Mundo (<i>Almaty, Kazajistán</i>)
Velasco Gómez	Inmaculada	Universidad Estatal de Osh (<i>Osh, Kirguizistán</i>)
Ruda Ruda	Darius	Universidad Estatal de Novosibirsk (<i>Novosibirsk, Rusia</i>)
González Sepúlveda	María Paola	Universidad Nacional Euroasiática L.N.Gumiliov (<i>Nursultán, antigua Astaná, Kazajistán</i>)
Luna Muñoz	Salvador	Universidad Estatal de Vólogda (<i>Vólogda, Rusia</i>)
Fernández Fernández	Jaime	Instituto Estatal de Lenguas Extranjeras de Samarcanda (<i>Samarcanda, Uzbekistán</i>)
Da Rosa Hugo	Lucas	Universidad Federal del Norte

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2CD2NMX7P6SXXWFETQXKQ	Fecha	27/07/2021 18:08:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2CD2NMX7P6SXXWFETQXKQ	Página	2/3



		<i>(Arjánguelsk, Rusia)</i>
Camacho Sánchez	Sara Belén	Universidad Estatal de Bujará <i>(Bujará, Uzbekistán)</i>
Pedraza Rivera	Rosa	Universidad Estatal de Lenguas del Mundo de Uzbekistán <i>(Tashkent, Uzbekistán)</i>

4.- Los candidatos seleccionados serán puestos en contacto con la universidad de destino desde el Centro Universitario Internacional para Europa del Este y Asia Central: eac@uca.es

5.- En caso de producirse vacantes, dichas plazas serán ofrecidas a aquellos candidatos que no han obtenido plaza, y en el mismo orden de prelación indicado en el punto 2 de la presente Resolución.

Se concede plazo de 5 días hábiles para reclamar a partir del día siguiente a la publicación de la resolución, a través del siguiente enlace:

<https://cau-rrii.uca.es/cau/servicio.do?id=K154>

Cádiz, a fecha de firma

Rafael Jiménez Castañeda
Vicerrector de Internacionalización

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7E2CD2NMX7P6SXXWFETQXKQ	Fecha	27/07/2021 18:08:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7E2CD2NMX7P6SXXWFETQXKQ	Página	3/3

